



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América

RECTORADO

Lima, 28 de noviembre del 2017

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 07135-R-17

Lima, 27 de noviembre del 2017

Visto el expediente, con registro de Mesa de Partes General N° 01781-FPSIC-17 de la Facultad de Psicología, sobre conclusión de funciones y encargatura.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 02388-R-17 de fecha 08 de mayo del 2017, se dio por concluida la encargatura de doña CARMELA EMPERATRIZ MALAVER SOTO, con código N° 040568, como Jefa de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Psicología al haber ejercido dicho cargo hasta el 12 de setiembre del 2016; asimismo, se le convalidaron los actos administrativos en el ejercicio del cargo por el periodo del 13 de setiembre del 2016 hasta el 08 de mayo del 2017;

Que con Resoluciones de Decanato N.ºs 0380 y 602-D-FPSIC/17 de fechas 22 de junio y 20 de setiembre del 2017, respectivamente, la Facultad de Psicología resuelve encargar la Jefatura de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la citada Facultad, a doña CARMELA EMPERATRIZ MALAVER SOTO, docente permanente auxiliar, con código N° 040568, a partir del 01 de agosto del 2017, hasta la designación del titular y convalidar los actos administrativos realizados por la referida docente en el ejercicio de dicho cargo, del 09 de mayo al 31 de julio del 2017;

Que la Oficina General de Recursos Humanos mediante Informes N.ºs 00952/DGA-OGRRHH/2017 y 00252/DGA-OGRRHH/2014, la Oficina General de Asesoría Legal con Informes N.ºs 1461 y 1573-OGAL-R-2017 y la Dirección General de Administración mediante Proveído s/n del 19 de setiembre del 2017, emiten opinión favorable;

Que mediante Resoluciones Rectorales N.ºs 05392 y 05475-R-16 de fechas 09 y 10 de noviembre del 2016, se aprobaron acciones administrativas en materia de las fechas de designaciones y/o encargaturas, disponiéndose que a nivel de las Facultades, aprobando la elección, designando y/o encargando respectivamente en los diversos cargos, surten efectos para todos los fines a partir de las fechas en que efectivamente se asumen las funciones en el puesto, que son indicadas en las resoluciones de decanato y deberán ser elevadas al Rectorado para su ratificación mediante resolución rectoral;

Que el artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM-Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, señala: “El encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva, compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor”; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

I° *Ratificar, en vía de regularización, las Resoluciones de Decanato N.ºs 0380 y 602-D-FPSIC/17 de fechas 22 de junio y 20 de setiembre del 2017, respectivamente, de la Facultad de Psicología, en el sentido que se indica:*



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América

RECTORADO

R.R. N° 07135-R-17

-2-

1. *Convalidar de manera excepcional los actos administrativos realizados por doña **CARMELA EMPERATRIZ MALAVER SOTO**, docente permanente auxiliar, con código N° 040568, en el ejercicio del cargo como Jefa (e) de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación, por el periodo del 09 de mayo al 31 de julio del 2017.*
 2. *Encargar la Jefatura de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Psicología, a doña **CARMELA EMPERATRIZ MALAVER SOTO**, docente permanente auxiliar, con código N° 040568, a partir del 01 de agosto del 2017, hasta la designación del titular.*
- 2° *Encargar a la Dirección General de Administración, Oficina General de Recursos Humanos y a la Facultad de Psicología, el cumplimiento de la presente resolución rectoral.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Orestes Cachay Boza, Rector (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA
Jefe de la Secretaría Administrativa

cvr